

Provincia del Chubut
Diario de Sesiones
Honorable Convención Constituyente

Reunión n° 1
Sesión Preparatoria
20 de mayo de 1994

Presidencia de los señores convencionales Diego J. Zamit
y Reynaldo Manuel Van Domselaar

Secretarios:

- Dr. Marcelo Luis Lizurume
- Sr. Pedro Marcelo Finlez

CONVENCIONALES PRESENTES:

BIESA DE ABRAHAM, Norma Haydee
CZYZ, Ana María
EPELE, José Eduardo
EZPELETA, María Alejandra
FINLEZ, Pedro Marcelo
GALVAN, Gerardo Humberto
GARCIA, Daniel Enrique
GARCIA, Carlos Tristán
GARITANO, Juan Carlos
HEREDIA, José Raúl
HUGHES, Edgardo Rubén
INSUA DE WHITTY, Esther
IRALDE, Mariano Héctor
LESKE, Beatriz Irene
LINARES, María del Carmen
LIZURUME, Marcelo Luis
MENNA, Alberto Gustavo
MORAN, Antonio
PEREZ MICHELENA, Mario Ernesto
SALA, Osvaldo Rubén
TORREJON, Carlos Alberto
VAN DOMSELAAR, Reynaldo Manuel
VOJVODICH, Ana Stane
ZAMIT, Diego J.
ZAMPINI, Virgilio Francisco
ZIESENISS, Amilda

AUSENTE POR RENUNCIA:

VIVES, Oscar Camilo

SUMARIO

I- APERTURA DE LA SESION

II- DESIGNACION DE AUTORIDADES PROVISIONALES

III- LECTURA Y TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO PROVISORIO

IV- DESIGNACION DE LA COMISION DE PODERES

V- DESPACHO DE LA COMISION DE PODERES

VI- JURAMENTO

VII- ELECCION DE AUTORIDADES DE LA HONORABLE CONVENCION
CONSTITUYENTE

1. Expresiones relacionadas con la designación y la tarea a desarrollar.

VIII- DESIGNACION DE LAS COMISIONES PROVISIONALES DE
REGLAMENTO DEFINITIVO Y DE PRESUPUESTO

IX- FIJACION DE FECHA DE LA SIGUIENTE SESION

X- CIERRE DE LA SESION

XI- APENDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE
CONVENCION CONSTITUYENTE

- I -

APERTURA DE LA SESION

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, reunida la Honorable Convención Constituyente Provincial, siendo las 10,15 dice el

SR. ANSELMINO (A cargo ceremonia): Daremos comienzo en este momento al acto de juramento de los señores Convencionales Constituyentes electos el 10 de abril de 1994, en esta Sesión Preparatoria constitutiva de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia del Chubut. Se encuentran presentes autoridades del Poder Ejecutivo, autoridades del Poder Judicial, representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Diputados que integran la Cámara Legislativa de la Provincia. Según el Orden del día de esta Sesión

Preparatoria el primer punto es la Designación de Autoridades Provisionales.

- II -

DESIGNACION DE AUTORIDADES PROVISIONALES

SR. MORAN: Señoras, señores Convencionales, a efectos de iniciar esta Asamblea Constitutiva, en un acuerdo entre los cuatro Presidentes de Bloques, se ha resuelto nominar para la presidencia de este cuerpo, en forma provisoria, al señor convencional Diego Zamit. Siguiendo una larga tradición argentina, se ha nominado como secretarios a los dos convencionales más jóvenes de este cuerpo, los señores convencionales Marcelo Luis Lizurume y Pedro Marcelo Finlez. Señor Presidente, señores Secretarios, los invito a ocupar el estrado de Presidencia.

- Ocupa el sitio de la Presidencia el señor convencional Zamit, haciéndolo en el sitio que les corresponde a los secretarios, los señores convencionales Lizurume y Finlez.

SR. ANSELMINO: Continuando con esta tocante e importante ceremonia y ya con la presidencia del convencional doctor Zamit, la secretaría de los señores convencionales Lizurume y Finlez, digamos que el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Carlos Maestro envió al Vicepresidente Primero doctor Juan Mario Pais, una nota en los siguientes términos: "De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de agradecerle la gentil invitación que me hiciera llegar para participar de la ceremonia de la Sesión inaugural de constitución y juramento de la Asamblea Constituyente de la Provincia, lamentando no poder asistir ya que compromisos de mi gestión contraídos con anterioridad me obligan a trasladarme a la Península Valdés en donde dejaré inaugurada una Reserva Natural Turística. Quiero aprovechar esta circunstancia para hacer llegar por su digno intermedio a todos quienes hoy asumirán la responsabilidad de modificar nuestra Carta Magna, mi más sincero deseo de éxitos en el común objetivo que el Pueblo les ha confiado. Atentamente. Doctor Carlos Maestro Gobernador."

Continuando con la ceremonia se van a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie los señores convencionales, autoridades y público presente, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

A continuación, siguiendo con el desarrollo de esta Sesión Preparatoria, se han recibido diferentes notas.

Tenemos una nota del señor Senador Nacional César Mac Karthy dirigida a la Honorable Legislatura de la Provincia del

Chubut, diciendo: "De mi mayor consideración: Lamentando la imposibilidad de trasladarme a tiempo para asistir a la Sesión Inaugural de Constitución y Juramento de la Asamblea Constituyente del Chubut, hago llegar mi saludo de adhesión al Acto, que lleva implícita la felicitación a todos los Constituyentes, en la seguridad de que marcará el inicio de jornadas fructíferas para el devenir político de nuestra Provincia. Atentamente. César Mac Karthy. Senador Nacional." También tenemos una nota del diputado nacional Atilio Oscar Viglione, dirigida al señor diputado provincial doctor Juan Mario Pais, Vicepresidente 1° de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut: "Por la presente hágole llegar mi agradecimiento a la invitación que me hiciera llegar para participar del trascendental acto inaugural de la Asamblea Constituyente de la Provincia. Dado que me encuentro en una Reunión Regional de Población y Recursos Humanos en la ciudad de Río Gallegos, hace que mi presencia en dicho Acto sea imposible. Asimismo aprovecho la oportunidad para hacerle llegar por su intermedio a todos los señores Constituyentes el mayor de los éxitos en esta noble tarea. Atentamente. Doctor Atilio Oscar Viglione. Diputado Nacional."

Otra nota del señor diputado nacional doctor José Manuel Corchuelo Blasco dirigida al señor Vicegobernador de la Provincia del Chubut - doctor Jorge Aubía, que dice lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todas las personas que jurarán el día 20 del corriente mes como Honorables Convencionales Constituyentes para la reforma de la Carta Magna de nuestra amada Provincia del Chubut, expresándoles mi deseo de labor fructífera para el pueblo de la provincia y su porvenir. La responsabilidad de la tarea encomendada por nosotros, los ciudadanos chubutenses, exigirá un compromiso de capacidad, honorabilidad y visión que deberán cumplir como desafío en la hora actual para los tiempos futuros, en el marco de una Argentina que se transforme y se transforma apostando a un futuro de dignidad de vida. Como les expresara a cada uno de los Convencionales electos, quedo en mi calidad de persona, de político y de legislador nacional, conjuntamente con mi equipo en el Congreso de la Nación, a disposición de los Honorables Convencionales y de la Asamblea Constituyente de Reforma Constitucional del Chubut. Cordialmente. Doctor José Manuel Corchuelo Blasco. Diputado de la Nación."

Continuando con el Orden del Día de esta Sesión Preparatoria, corresponde ahora la lectura y el tratamiento del Reglamento Provisorio que se leerá por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Quisiera expresar previamente unas palabras.

Debo agradecer a los señores Convencionales esta honrosa designación, a la que le atribuyo la mayor de las honras por haber sido Convencional Constituyente en 1957. Entonces, creo que esto significa más que una honra, sino que es un

homenaje a aquellos hombres que en el año 1957 elaboraron nuestra primera Constitución Provincial. Después de este primer homenaje, quiero decir que ahora vamos a comenzar con una etapa difícil, dura y compleja, como es la modificación de nuestra Constitución. Para ello, invoco la memoria de los pioneros que hicieron nuestra Patria, especialmente a quienes poblaron nuestra Patagonia y nuestra Provincia; a los que construyeron nuestros pueblos, nuestros caminos, nuestras ciudades, nuestra organización y a aquellos que desde que la Provincia comenzó su institucionalización, han dado los instrumentos jurídicos para que lleguemos a ser una provincia con leyes modernas, que vive en una democracia, que no es la ideal, pero es la representativa del ideal que debe ser para los hombres y mujeres de un pueblo democrático y para el funcionamiento de las instituciones.

Invoco a esos pioneros, a esos prohombres, y fundamentalmente exhorto, en este breve instante, a los señores Convencionales para que, teniendo presente esos ejemplos, podamos actuar en este difícil trance que debemos afrontar, con honestidad, dejando de lado nuestros intereses sectoriales o políticos -no menos legítimos- que deben estar subordinados a los intereses de la Provincia del Chubut. Los exhorto a que hagamos de esta Constitución un ejemplo para nuestras generaciones futuras. Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Por lo tanto, declaro abierta la Sesión Preparatoria de esta Honorable Convención Constituyente. Por Secretaría se leerá el punto 3° del Orden del día.

- III -

LECTURA Y TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO PROVISORIO

SR. SECRETARIO (Lizurume). (Leyendo):

- Lectura y Tratamiento del Reglamento Provisorio.

Reglamento Provisional de la
Convención Provincial Constituyente

Artículo 1°. Los convencionales electos que acrediten el carácter de tales con los diplomas otorgados por el Tribunal Electoral Provincial, reunidos en sesión constitutiva, designarán Presidente Provisional al convencional de mayor edad, y Secretarios a los dos miembros de menor edad. El quórum para esta sesión será de catorce convencionales.

Artículo 2°. Se conformará una Comisión Revisora de Poderes integrada en forma tal que respete la proporcionalidad de la Convención (preservando en todos los casos la mayoría absoluta de los miembros).

Artículo 3°. Los convencionales prestarán juramento de la siguiente forma: El Presidente Provisional jurará ante el cuerpo, y los convencionales ante el Presidente Provisional en forma individual y por orden alfabético, según algunas de las siguientes fórmulas: "Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Convencional Constituyente y obrar de conformidad a lo que prescriben las Constituciones de la Nación y la Provincia", "Juráis por Dios y la Patria desempeñar el cargo de Convencional Constituyente y obrar de conformidad con lo que prescriben las Constituciones de la Nación y la Provincia", "Juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Convencional Constituyente y obrar de conformidad con lo que prescriben las Constituciones de la Nación y la Provincia", y toda otra fórmula que soliciten los convencionales y sea aprobada por el Presidente Provisional.

Artículo 4°. Una vez prestado el juramento se procederá a la elección a simple pluralidad de votos, de las autoridades de la Convención, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo. Facúltase al Presidente a designar un Secretario de Presidencia, que lo será también de la Convención, en forma provisoria y hasta tanto se apruebe el reglamento definitivo (2° párrafo artículo 4°).

Artículo 5°. La Convención designará una Comisión de Reglamento y una Comisión de Presupuesto integrada cada una por cinco miembros por la primera minoría, dos por la segunda y uno por cada una de las restantes. Someterá a la Convención en un término no superior a los diez días hábiles el proyecto de reglamento definitivo y el de presupuesto. Los proyectos de reforma constitucional podrán ser presentados una vez aprobado el reglamento definitivo y constituidas las comisiones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Se va a votar en general el Proyecto de Reglamento Provisional de la Convención Provincial Constituyente.

- Se vota y aprueba.

SR. SALA: Señor Presidente, a los efectos de la votación en particular, propongo que la misma se realice omitiéndose la lectura del articulado.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° al 5°.

Queda aprobado el Reglamento Provisional de la Convención Provincial Constituyente.

Por Secretaría se leerá el punto 4° del Orden del día.

- IV -

DESIGNACION DE LA COMISION DE PODERES

SR. SECRETARIO (Lizurume). (Leyendo):

- Designación de la Comisión de Poderes.

SR. VAN DOMSELAAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical propongo para integrar la Comisión Revisora de Poderes a los siguientes señores convencionales electos: Mario Ernesto Pérez Michelena, Edgardo Rubén Hughes, Alberto Gustavo Menna, Marcelo Luis Lizurume y Gerardo Humberto Galván.

SR. SALA: Señor Presidente, en nombre del Bloque del Partido Justicialista propongo para integrar la Comisión Revisora de Poderes a los siguientes señores convencionales electos: José Raúl Heredia y Juan Carlos Garitano.

SRA. EZPELETA: Señor Presidente, en virtud de que mi Bloque es unipersonal seré quien represente al Partido de Acción Chubutense en la Comisión Revisora de Poderes.

SR. GARCIA (Tristán): Señor Presidente, mi Bloque se encuentra en la misma situación de quien me ha precedido en el uso de la palabra, por lo que representaré al Partido Intransigente en la Comisión Revisora de Poderes.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Se van a votar las mociones de conformación de la Comisión Revisora de Poderes, tal como han sido propuestas por los distintos Bloques.

- Se votan y aprueban por unanimidad.

Debo informar que se ha recibido del Tribunal Electoral la renuncia -que es pública y notoria- de un señor convencional proclamado, del ingeniero Oscar Camilo Vives, quien no ha concurrido a esta reunión. El expediente será girado por

Secretaría a la Comisión Revisora de Poderes para su consideración.

Si hay asentimiento, Presidencia propone pasar a un cuarto intermedio de treinta minutos a los efectos de que la Comisión Revisora de Poderes estudie los títulos de los convencionales electos y emita el dictamen correspondiente.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 10,45.

CUARTO INTERMEDIO

SE REANUDA LA SESION

- A las 13,00 dice el

SR. PRESIDENTE (Zamit): Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión.
Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Poderes.

- V -

DESPACHO DE LA COMISION DE PODERES

SR. SECRETARIO (Lizurume). (Leyendo):

Rawson, 20 de mayo de 1994

VISTO:

Las Resoluciones n° 24/94 del Tribunal Electoral Provincial por la cual declara la validez de los comicios celebrados el día 10 de abril de 1994, y la Resolución n° 25/94 del citado Tribunal mediante la cual se proclaman los Convencionales Constituyentes Provinciales que resultaron electos en dichos comicios; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de esta Comisión considerar los títulos de los señores Convencionales Constituyentes a los fines de su incorporación a la Honorable Convención Constituyente Provincial;

Que no se han verificado inhabilitaciones o incompatibilidades previstas por la Constitución de la Provincia del Chubut, sin perjuicio de mantener los distintos Bloques las posiciones políticas oportunamente asumidas en relación a la interpretación de las incompatibilidades establecidas en la Constitución Provincial;

Que se ha recibido del Tribunal Electoral Provincial la comunicación de la renuncia como Convencional proclamado del señor Oscar Camilo Vives, sugiriendo esta Comisión su aceptación;

POR ELLO:

La Comisión de Poderes considera procedente aprobar los títulos de los señores Convencionales Constituyentes Provinciales Reynaldo Manuel Van Domselaar, Virgilio Francisco Zampini, Mario Ernesto Pérez Michelena, Antonio Morán, Edgardo Rubén Hughes, Gerardo Humberto Galván, Mariano Iralde, María del Carmen Linares, Beatriz Irene Leske, Amilda Zieseniss, Ana Stane Vojvodich, José Eduardo Epele, Pedro Marcelo Finlez, Ana María Czyz, Alberto Gustavo Menna, Marcelo Luis Lizurume, Osvaldo Rubén Sala, Diego J. Zamit, Juan C. Garitano, Norma Haydee Biesa de Abraham, Carlos Alberto Torrejón, José Raúl Heredia, Daniel Enrique García, Esther Insúa de Whitty, Carlos Tristán García, María Alejandra Ezpeleta; recomendando su incorporación a la Honorable Convención Constituyente Provincial, como así también la aceptación de la renuncia del Convencional Constituyente proclamado Oscar Camilo Vives.

Mario E. Pérez Michelena
Edgardo R. Hughes
Gerardo H. Galván
Marcelo L. Lizurume
Alberto G. Menna
José R. Heredia
Juan C. Garitano
Carlos T. García
María A. Ezpeleta

SR. PRESIDENTE (Zamit): Se va a votar el dictamen de la Comisión de Poderes.

- Se vota y aprueba.

SR. VAN DOMSELAAR: Quiero dejar sentado que la votación fue por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Exacto, por Secretaría se toma nota. Por Secretaría se leerá el punto 6° del Orden del día.

- VI -

JURAMENTO

SR. SECRETARIO (Lizurume). (Leyendo):

- Juramento de los señores convencionales constituyentes.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Por Secretaría se dará lectura al Acta de Proclamación del Tribunal Electoral de la Provincia.

SR. SECRETARIO (Lizurume). (Leyendo):

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúne el Tribunal Electoral bajo la presidencia de su titular doctor Agustín Torrejón y asistencia de los señores Vocales doctor Raúl Juan Bisio, doctor Adrián Duret, y diputado José Luis Pasutti, encontrándose ausente con aviso el diputado Juan Mario Pais, actuando como Secretario el doctor Manuel Enrique Ballesteros a los efectos de proceder a la proclamación de los Convencionales Constituyentes Provinciales electos en los comicios celebrados en esta Provincia el día 10 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 241° inciso c) de la Constitución Provincial, es función de este Tribunal proclamar a las autoridades electas.

Que, por resolución n° 24 este Cuerpo declaró la validez de los comicios realizados el día 10 de abril próximo pasado. Que en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la manda constitucional ut supra señalada corresponde sean proclamados los Convencionales Constituyentes Provinciales electos.

Que en cuanto a la adjudicación de los cargos de Convencionales Constituyentes Provinciales titulares se han tenido en cuenta las disposiciones constitucionales.

Que referido a la adjudicación de los cargos de los correspondientes suplentes se ha seguido igual criterio que para los titulares.

Que por todo ello el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut

RESUELVE

1) Proclamar electos para desempeñar los cargos de Convencionales Constituyentes a los siguientes ciudadanos:

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES PROVINCIALES TITULARES

Por la Unión Cívica Radical

- 1° VAN DOMSELAAR, Reynaldo M.
- 2° ZAMPINI, Virgilio Francisco
- 3° PEREZ MICHELENA, Mario E.
- 4° MORAN, Antonio

- 5° HUGHES, Edgardo Rubén
- 6° GALVAN, Gerardo Humberto
- 7° IRALDE, Mariano Héctor
- 8° LINARES, María del Carmen
- 9° LESKE, Beatriz Irene
- 10° ZIESENISS, Amilda
- 11° VOJVODICH, Ana Stane
- 12° EPELE, José Eduardo
- 13° FINLEZ, Pedro Marcelo
- 14° CZYZ, Ana María
- 15° MENNA, Alberto Gustavo
- 16° LIZURUME, Marcelo Luis

Por el Partido Justicialista

- 17° SALA, Osvaldo Rubén
- 18° VIVES, Oscar Camilo
- 19° ZAMIT, Diego J.
- 20° GARITANO, Juan C.
- 21° BIESA de ABRAHAM, Norma Haydee
- 22° TORREJON, Carlos Alberto
- 23° HEREDIA, José Raúl
- 24° GARCIA, Daniel Enrique
- 25° INSUA de WHITTY, Esther

Por el Partido Intransigente

- 26° GARCIA, Carlos Tristán

Por el Partido Acción Chubutense

- 27° EZPELETA, María Alejandra

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES PROVINCIALES SUPLENTES

Por el Partido Unión Cívica Radical

- 1° DI TULLIO, Adán Carlos
- 2° PONCE, Liliana Inés
- 3° HUISMAN, Pablo Rolando
- 4° MILANO, Rosa Nélide
- 5° PAIRA, Héctor Rubén
- 6° FIGUEROA, Ramón Antonio
- 7° FERNANDEZ, Salvador María
- 8° AMULEO, Aldo César

Por el Partido Justicialista

- 1° ANTOUN, Gustavo M. A.
- 2° PITIOT, Jorge Valentín
- 3° GARCIA, Oscar Roberto
- 4° LOFRANO, Elsa Gladi
- 5° TUREO, José Claudio

Por el Partido Intransigente

- 1° LENZANO, Matilde Alcira

Por el Partido Acción Chubutense

- 1° PONCE, Raúl Rubén Ezio

2) Otorgar a las autoridades proclamadas los respectivos Diplomas (artículo 241° inciso c) de la Constitución Provincial).

3) Remitir copia certificada de la presente resolución al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura, al Superior Tribunal de Justicia, y a los Partidos Políticos intervinientes.

5) Autorizar a Presidencia a fijar audiencia para la entrega de los respectivos Diplomas.

6) Regístrese.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Se va a proceder a tomar el juramento a los señores convencionales. La Presidencia va a jurar frente al Honorable Cuerpo, luego cada convencional lo hará ante el Presidente.

- El señor Presidente baja de su sitial para prestar juramento ante el Honorable Cuerpo.
- De pie los señores convencionales constituyentes y público presente.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Juro por Dios y estos Santos Evangelios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Convencional Constituyente, y obrar de conformidad con lo que prescriben las Constituciones de la Nación y de la Provincia?

Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden.

- Aplausos en las bancas y las barras.

Por Secretaría se irá convocando a cada uno de los Convencionales Constituyentes, y votarán por la fórmula que han elegido.

Se convocará a los señores Convencionales por orden alfabético.

- A continuación prestan juramento los restantes señores convencionales, haciéndolo de la siguiente manera:

- BIESA DE ABRAHAM, Norma: por la Patria y su honor.
- CZYZ, Ana María: por la Patria y su honor.
- EPELE, José Eduardo: por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- EZPELETA, María Alejandra: Por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- FINLEZ, Pedro Marcelo: Por Dios y la Patria.
- GALVAN, Gerardo Humberto: Por la Patria y su honor.
- GARCIA, Daniel: Por Dios, la Patria y su honor.
- GARCIA, Tristán: Por la Patria, el Pueblo y su honor.
- GARITANO, Juan: Por Dios y la Patria.
- HEREDIA, José Raúl: Por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- HUGHES, Edgardo Rubén: Por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- INSUA DE WHITTY, Esther: Por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- IRALDE, Mariano: Por Dios y la Patria.
- LESKE, Beatriz Irene: Por Dios y la Patria.
- LINARES, María del Carmen: Por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- LIZURUME, Marcelo Luis: Por la Patria y su honor.
- MENNA, Alberto Gustavo: Por Dios y la Patria.
- MORAN, Antonio: Por Dios y la Patria.
- PEREZ MICHELENA, Mario Ernesto: Por Dios, la Patria y su honor.
- SALA, Osvaldo: Por Dios, los Santos Evangelios y la Patria.
- TORREJON, Carlos Alberto: por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.
- VAN DOMSELAAR, Reynaldo: por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.
- VOJVODICH, Ana Stane: por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.
- ZAMPINI, Virgilio Francisco: por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.
- ZIESENISS, Amilda: por Dios y la Patria.

Habiendo jurado los señores convencionales y quedando integrada en forma definitiva la Honorable Convención

Constituyente, por Secretaría se leerá el punto 7° del Orden del día.

- VII -

**ELECCION DE AUTORIDADES DE LA HONORABLE CONVENCION
CONSTITUYENTE**

SR. SECRETARIO (Lizurume). (Leyendo):

- Elección de autoridades de la Honorable Convención Constituyente.

SR. IRALDE: Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical propongo a consideración de los señores convencionales para el cargo de Presidente de la Convención Constituyente al doctor Reynaldo Van Domselaar y para la Vicepresidencia Primera, al contador Mario Ernesto Pérez Michelena.

SR. SALA: El Bloque del Partido Justicialista apoya los candidatos propuestos y propone para el cargo de Vicepresidente Segundo de esta Convención Constituyente a la señora Esther Insúa de Whitty.

SR. PRESIDENTE (Zamit): Se van a votar las mociones presentadas.

- Se votan y aprueban por unanimidad.

Voy a invitar al señor convencional Van Domselaar para que se haga cargo de la Presidencia de esta Convención.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Presidente de la Convención Constituyente, el señor convencional Van Domselaar.

- Ocupa su banca el señor convencional Zamit.

- Aplausos.

- 1 -

**EXPRESIONES RELACIONADAS CON LA DESIGNACION Y LA TAREA A
DESARROLLAR**

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Agradezco el honor que ustedes me hacen en este momento al colocarme en este lugar. Voy a intentar solventar mis humanas limitaciones en base a trabajo, a diálogo, a sentido común y fundamentalmente al amor puesto en este trabajo.

Nos toca a nosotros trabajar sobre un objeto precioso cual es la Constitución Provincial, intentando mejorarla; nos acercamos a este objeto precioso con respeto, con pudor constitucional. En nuestra relación con los habitantes del Chubut, con las instituciones y con las autoridades de los Poderes constituidos, creemos que estas cualidades de respeto y de pudor deberían adornar estas relaciones. No tenemos otro objetivo que el bien común. Entiendo al bien común como al conjunto de acciones que en una sociedad permiten al hombre desarrollarse como persona. Para lograr este objetivo necesitaremos recurrir a la razón y deberemos ser justos. Creo firmemente que la razón y la justicia tiene origen en Dios y entonces le pido a El que nos ilumine a todos y cada uno de nosotros en esta ímproba tarea. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora convencional Ezpeleta.

SRA. EZPELETA: Señores convencionales del Chubut, autoridades civiles, eclesiásticas y militares aquí presentes; pueblo de mi provincia.

En esta hora histórica para la Patagonia y para la Nación argentina, en que nuestra provincia ha decidido reformular todos los contenidos básicos de la Constitución que por casi cuatro décadas rigiera la vida de sus habitantes, el Partido de Acción Chubutense no podía estar ausente. Porque no puede estar ausente la agrupación política que se honra con el nombre de esta tierra, que se fundó sobre los sueños y los esfuerzos de los primeros pobladores de este suelo; que está integrada por jóvenes, que han nacido y crecido al abrigo de las garantías que contiene la Carta Magna que hoy comienza a reformarse; pero por sobre todo porque, sin desdeñar las experiencias de otros pueblos y regiones, que nos aportarán las otras agrupaciones políticas que nos acompañan en esta empresa transformadora, el Partido de Acción Chubutense quiere que las vivencias de los patagónicos del pasado, queden definitivamente incorporadas en el nuevo Estatuto Fundacional, como normas rectoras que orientarán a las nuevas generaciones de chubutenses, en hacer de este territorio un lugar donde el trabajo honrado tenga su recompensa, la educación esté valorizada, la familia y los desvalidos aún más protegidos, la convivencia solidaria y la paz se encuentren afianzadas, un universo valorativo en sintonía al porvenir.

Porque los patagónicos no nos encontramos confundidos, todavía vemos cómo nuestros hijos si desean labrarse un futuro halagüeño deben irse de esta tierra, todavía advertimos cómo nuestra riqueza del subsuelo y del mar continúan siendo depredadas, nuestro espacio regido por normas que nos vienen impuestas desde fuera, todavía sufrimos la escasez de trabajo o la falta de agua suficiente.

Sabemos perfectamente que esta brevísima descripción de males que hoy nos aquejan no se conjura con la reforma de un

texto constitucional; que una nueva Carta Magna no nos cambiará la vida; pero también conocemos que para mejorar nuestro nivel de vida es imprescindible no permanecer ajenos a las circunstancias que repercuten seriamente sobre las instituciones republicanas porque comprometen nuestra auténtica búsqueda del bien común.

Por eso repito hoy lo que dije al abrir nuestra campaña con vista a esta Convención, el Partido de Acción Chubutense no consideró oportuna la reforma y tampoco imprescindible; pero decididos los líderes políticos mayoritarios a llevarla a cabo nuestro partido no arrugaría, se aseguraría que no fuera sólo un disfraz cosmético, porque la elección de un precepto constitucional no es un fruto de ocasión presto a ser desechado sin más, en cualquier momento, sino el resultado de una deliberación reflexiva y ejemplar, que compromete moralmente a su elector con la actividad posterior, que de esta manera trasunta la comunidad un proceder de sus representantes, que hace previsibles y confiables sus comportamientos.

El Partido de Acción Chubutense sabe que esta Convención no tiene bolsa ni espada, que su autoridad reposa en la confianza pública sobre el prestigio técnico y moral de sus decisiones, que el consenso comunitario sobre el que reposará la credibilidad que se dispensa a quienes deben redactar las máximas reglas de juego del Estado chubutense, se verá en crisis si se adoptan ahora escalas axiológicas abruptamente diferenciadas de sus precedentes, que si se aceptan por el triste hábito de la sumisión normas ambiguas, oscuras y nocturnales, producto de augures de ocasión, antes que el resultado de reflexiones impersonales y razonadas de hombres libres, será difícil convencer al pueblo que las garantías constitucionales no son puro verbalismo, de la existencia efectiva de nuestra autoridad.

Es por ello que nuestro partido chubutense invoca para esta Asamblea la protección de Dios nuestro Señor, "fuente de toda razón y justicia" para que la Convención Provincial Constituyente de Chubut, afirmando y desarrollando los principios y el texto constitucional que nos legaran los que nos precedieron en la tarea, consolide un futuro venturoso para todos los que quieran habitar este bendito cielo patagónico. Señoras y señores, muchas gracias.

- VIII -

DESIGNACION DE LAS COMISIONES PROVISIONALES DE REGLAMENTO DEFINITIVO Y DE PRESUPUESTO

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Corresponde tratar el punto 8° del Orden del día, que se refiere a la designación de las Comisiones Provisionales de Reglamento Definitivo y de Presupuesto.

Tiene la palabra el señor convencional Iralde.

SR. IRALDE: Señor Presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical voy a proponer a la Honorable Asamblea a los representantes de nuestro Bloque para la composición de las comisiones.

Para la Comisión de Reglamento a los señores convencionales: Virgilio Zampini, Alberto Gustavo Menna, Edgardo Rubén Hughes, Marcelo Luis Lizurume y Amilda Zieseniss.

Para la Comisión de Presupuesto proponemos a los señores convencionales: Mario Pérez Michelena, Beatriz Irene Leske, Pedro Marcelo Finlez, José Eduardo Epele y Ana Stane Vojvodich.

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Tiene la palabra el señor convencional Sala.

SR. SALA: Señor Presidente, en nombre del Partido Justicialista voy a proponer para integrar la Comisión de Reglamento Interno a los señores convencionales Norma Biesa de Abraham y Carlos Alberto Torrejón.

Para integrar la Comisión de Presupuesto voy a proponer a los señores convencionales Daniel García y Raúl Heredia.

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Tiene la palabra la señora María Alejandra Ezpeleta como convencional del Partido Acción Chubutense.

SRA. EZPELETA: En este caso participaría en las dos Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Tiene la palabra el señor Tristán García como convencional del Partido Intransigente.

SR. GARCIA (Tristán): También participaría en las dos Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Existen cuatro mociones que por ser complementarias las voy a aunar. En consecuencia se van a votar.

- Se votan y aprueban por unanimidad.

- IX -

FIJACION DE FECHA DE LA SIGUIENTE SESION

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): El punto 9° del Orden del día dice que hay que fijar la fecha de la siguiente sesión. Tiene la palabra el señor convencional Iralde.

SR. IRALDE: Propongo como fecha de la próxima sesión el día 9 de junio próximo, entendiéndose que es una fecha factible para que se realice la misma.

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Se va a votar la moción del señor convencional Iralde.

- Se vota y aprueba.

- X -

CIERRE DE LA SESION

SR. PRESIDENTE (Van Domselaar): Habiéndose agotado el Orden del día se da por finalizada la reunión.

- Eran las 13,35.

Susana Ibarra de Denegri
Taquígrafa Directora
Poder Legislativo

- XI -

APENDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE

RESOLUCION N° 01

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar Presidente Provisional de esta Honorable Convención Constituyente al señor Convencional Diego Zamit.

Artículo 2°. Designar Secretarios Provisionales de esta Honorable Convención Constituyente a los señores Convencionales Marcelo Luis Lizurume y Pedro Marcelo Finlez.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Diego Zamit

Presidente Provisional

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional

RESOLUCION N° 02

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Reglamento Provisional de esta Honorable Convención Constituyente Provincial, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Diego Zamit
Presidente Provisional

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional

RESOLUCION N° 03

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión de Poderes, para estudiar los Diplomas de los señores Convencionales Constituyentes electos, de acuerdo con la proclamación efectuada por el Tribunal Electoral Provincial, a los señores Convencionales Mario Pérez Michelena, Edgardo Rubén Hughes, Alberto Gustavo Menna, Marcelo Luis Lizurume, Gerardo Humberto Galván, José Raúl Heredia, Juan Carlos Garitano, María Alejandra Ezpeleta y Carlos Tristán García.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Diego Zamit
Presidente Provisional

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional

RESOLUCION N° 04
LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar los Títulos otorgados por el Tribunal Electoral Provincial a los señores Convencionales Constituyentes:

- Norma Haydee Biesa de Abraham
- Ana María Czyz
- José Eduardo Epele
- María Alejandra Ezpeleta
- Pedro Marcelo Finlez
- Gerardo Humberto Galván
- Daniel Enrique García
- Carlos Tristán García
- Juan Carlos Garitano
- José Raúl Heredia
- Edgardo Rubén Hughes
- Esther Insúa de Whitty
- Mariano Héctor Iralde
- Beatriz Irene Leske
- María del Carmen Linares
- Marcelo Luis Lizurume
- Alberto Gustavo Menna
- Antonio Morán
- Mario Ernesto Pérez Michelena
- Osvaldo Rubén Sala
- Carlos Alberto Torrejón
- Reynaldo M. Van Domselaar
- Ana Stane Vojvodich
- Diego J. Zamit
- Virgilio Francisco Zampini
- Amilda Zieseniss

Artículo 2°. Aceptar la renuncia presentada por el Convencional Constituyente proclamado Oscar Camilo Vives.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Provincial, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Diego Zamit
Presidente Provisional

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional

RESOLUCION N° 05

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar Presidente de esta Honorable Convención Constituyente al señor Convencional doctor Reynaldo M. Van Domselaar.

Artículo 2°. Designar Vicepresidentes Primero y Segundo de esta Honorable Convención Constituyente a los señores Convencionales: contador Mario Ernesto Pérez Michelena y señora Esther Insúa de Whitty.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Diego Zamit
Presidente Provisional

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional

RESOLUCION N° 06

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Provisional de Reglamento Definitivo a los señores Convencionales: Virgilio F. Zampini, Alberto Gustavo Menna, Edgardo Rubén Hughes, Marcelo Luis Lizurume, Amilda Zieseniss, Norma H. Biesa de Abraham, Carlos Alberto Torrejón, María Alejandra Ezpeleta y Carlos Tristán García.

Artículo 2°. Designar integrantes de la Comisión Provisional de Presupuesto a los señores Convencionales: Mario E. Pérez Michelena, Beatriz Irene Leske, Pedro Marcelo Finlez, José Eduardo Epele, Ana S. Vojvodich, Daniel Enrique García, José Raúl Heredia, María Alejandra Ezpeleta y Carlos Tristán García.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Reynaldo Van Domselaar
Presidente

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional

RESOLUCION N° 07

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Fijar el día 9 de junio de 1994 como fecha de la próxima sesión de esta Honorable Convención Constituyente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Reynaldo Van Domselaar
Presidente

Dr. Marcelo L. Lizurume
Secretario Provisional

Sr. Pedro M. Finlez
Secretario Provisional